

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 25 de Junio de 2007

N° 17.649

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/13
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. – M.G.J. N° 1499 del 22/05/07 – Acepta donación de inmuebles a la Provincia – Anexo I yII –
Pueblo Los Blancos – Dpto. Rivadavia – Actuales ocupantes 3526

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 198D del 13/06/07 – Deja sin efecto designación personal en cargo político –
Dr. Gustavo Adolfo Serralta 3527

S.G.G. N° 199D del 13/06/07 – Deja sin efecto asignación de funciones – Dcto. N° 2/06 –
Sr. Eduardo Jorge Fernández 3528

S.G.G. N° 200D del 13/06/07 – Aceptación de renuncia – Lic. María Gabriela
García Capisano de Zoricich 3528

M.S.P. N° 201D del 13/06/07 – Deja sin efecto – Resolución Ministerial N° 322 D/06 – aceptación
de renuncia – Sra. Norma Beatriz Cejas 3528

M.P.E. N° 202D del 19/06/07 – Dcto. N° 64/06 – Incorporación de cargo de Supervisor técnico –
Sr. Félix Aníbal Alvarado 3528

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12099 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 84/07 3528

N° 12098 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 83/07 3529

N° 12097 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad N° 85/07 3529

N° 12093 – Dirección General de Rentas N° 01/07 3529

N° 12083 – Secretaría de Turismo de Salta N° 86/07 3530

N° 12082 – Instituto Provincial de Vivienda N° 012/07 3530

N° 12081 – Instituto Provincial de Vivienda N° 011/07 3530

N° 12079 – Ministerio de la Producción y El Empleo N° 03/07 3531

N° 11851 – Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 07/07 3531

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 12080 – Subsecretaría de Energía N° 001/07 3532

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 12025 – Finca “Monte Carmelo” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.080/07 3532

N° 12024 – Finca “La Zanja” Dpto. San Carlos – Expte. N° 34-8.079 y N° 34-119.935/82 3532

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 12037 – I.P.V. Sra. Sonia del Pilar Vargas 3533

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 12096 – Finca San Lorenzo y Río Blanco Del Ton Ton – Dpto. Rosario de la Frontera –
Expte. N° 119-12.793/06 3533

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
Nº 12095 – Virgen de Lourdes Segunda – Expte. Nº 18.498	3533
Nº 12084 – El Salto II – Expte. Nº 18.269	3534
Nº 11733 – Árbol Solo II – Expte. Nº 18.510	3535
Nº 11731 – Polcvorilla I – Expte. Nº 18.299	3535

SENTENCIA

Nº 12091 – Wilfredo Mariano Rodríguez – Expte. Nº 113/5	3537
---	------

SUCESORIOS

Nº 12100 – Gómez, Natividad – Expte. Nº 163.590/06	3537
Nº 12094 – González, Remigio Valentin – Expte. Nº 5.854/06	3537
Nº 12092 – Flores, Apolinar Santiago – Expte. Nº 157.978/06	3537
Nº 12090 – Arias, José Walter – Expte. Nº 96.618/97	3538
Nº 12089 – Cavolo, José y Helvecia Racado de Cavolo – Expte. Nº 158.575/06	3538
Nº 12088 – Baruteli, Tasula ó Baruteli, Anastasia ó Baruteli, Anastasia ó Variteli Anastasia – Expte. Nº 174.858/07	3538
Nº 12075 – Guerrero, Francisco César – Expte. Nº 175.916/07	3538
Nº 12073 – Perelló, Vicente Alberto – Expte. Nº 6.206/6	3538
Nº 12067 – Zurita, Antonio y Acumulado Palomino, Alicia del Carmen – Expte. Nº 5.517/95	3538
Nº 12066 – Ríos, Guillermo Andrés – Expte. Nº 16.776/84	3539
Nº 12065 – Lescano, Francisco Lorenzo – Aguirre, Trinidad – Expte. Nº 006.509/07	3539
Nº 12063 – Pastrana, Máximo José – Nieva, Rosa Josefa – Expte. Nº 176.169/07	3539
Nº 12062 – Morales, José María – Gorriti, Angélica Damiana – Expte. Nº 2-162.139/06	3539
Nº 12057 - Plaza, Luis Wenceslao y Fernández González, Feliciano – Expte. Nº 15.666/06	3539
Nº 12056 – Puca Roque, Joaquín – Expte. Nº 1-151.939/06	3540
Nº 12049 – Pérez, Antonio Eloy – Expte. Nº 175.024/07	3540
Nº 12048 – Maita, Lucio Edilberto – Expte. Nº 175.025/07	3540
Nº 12041 – Agüero de Bravo, Victoria Albina – Bravo, Ernesto y Otros – Expte. Nº 2-157.739/06	3540
Nº 12040 – Carral, Benito Salome – Liendro, Petrona – Expte. Nº 1-157.824/06	3540
Nº 12038 – Vaca, Demetrio – Expte. Nº 176.383/07	3540
Nº 12033 – Torres de Cruz, Luisa – Expte. Nº 14.976/05	3541
Nº 12032 – Lagoria, Tomas Gerardo – Expte. Nº 177.226/07	3541
Nº 12028 – Velarde, Rosa – Expte. Nº 149.872/06	3541
Nº 12026 – Kuhne Marquez – Fritz, Felipe – Expte. Nº 1-170.004/06	3541

REMATES JUDICIALES

Nº 12076 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 15.897/06	3541
Nº 12043 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 37.782/99	3542

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 12069 – López, Mercedes Azucena Vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita – Expte. Nº 005.897/06	3542
---	------

Pág.

N° 12068 – Cabezas, José Ramón Vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz – Expte. N° 006.195/06	3542
N° 12034 – Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Araoz – Expte. N° 36.973/96	3542

EDICTO DE QUIEBRA

N° 12029 – Lachs, Ernesto Jacobo – Expte. N° 139.749/05	3543
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11980 – Mazza, Enrique Alberto – Expte. N° 182.087/07	3543
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 12087 – D.G.R. c/Escobar, Marciana – Expte. N° 146.033/05	3543
N° 12086 – D.G.R. c/Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa – Expte. N° 160.206/06	3543
N° 12085 – D.G.R. c/Electromedicina Salta S.R.L. – Expte. N° 148.426/06	3544
N° 12053 – Bco. de la Nación Argentina Vs. Cayo, Carmen Rosa – Expte. N° 3-439/05	3544

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 12101 – San Martín S.R.L.	3544
-----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 12023 – FINANSER S.A. – Asamblea General Extraordinaria	3545
N° 12022 – FINANSER S.A. – Asamblea General Ordinaria	3545
N° 11977 – Imágenes Médicas S.A.	3546

AVISOS COMERCIALES

N° 12077 – “Puesto de la Candelaria S.A.”	3546
N° 12074 – MASDEN NOA S.R.L.	3546

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 12078 – De la Edición N° 17.648 de fecha 22/06/07	3547
--	------

RECAUDACION

N° 12102 – Del día 22/06/07	3547
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 22 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1499

Secretaría General de la Gobernación

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 01-83.368/03 original y Corresponde 1 y 2

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Ana María Solá, por derecho propio y en representación de la Sra. Ana Clara Lourdes de Bracaglia, ofrece a la Provincia, la donación de una serie de inmuebles; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65/67 obra presentación efectuada por los donantes, con la firma certificada por Escribano Público, en la que se ofrece en donación a la Provincia un conjunto de Matrículas individualizadas con Número de Catastro, Manzana y Lote, todas del Departamento Rivadavia, Pueblo Los Blancos.

Que tal como surge del relevamiento practicado por la Dirección General de Inmuebles, en los bienes raíces ofrecidos a la Provincia, desde larga data, se ha desarrollado el centro poblacional denominado "Los Blancos", sin que hasta la fecha sus pobladores hayan logrado la titularidad de los inmuebles que lo integran.

Que la Dirección General de Inmuebles, ha constatado que la titularidad de los bienes ofrecidos en donación pertenecen a las donantes y se encuentran libres de restricciones, interdictos o gravámenes.

Que el Programa Familia Propietaria ha efectuado una inspección ocular "in situ" habiendo verificado el estado ocupacional de los distintos terrenos.

Que el citado acto de liberalidad está sujeto a una serie de cargos, detallados en el escrito señalado precedentemente y que consisten en: 1) la transferencia, sin cargo, a favor de sus actuales ocupantes; 2) la adjudicación en forma comunitaria, a las Comunidades Aborígenes Misión La Esperanza, Abregú y Pantalla, conforme el croquis que se acompaña a la presentación que fue confeccionado con el consentimiento de las mismas; 3) la confección de las operaciones de mensura y amojonamiento por parte de la Dirección General de Inmuebles,

sin cargo para las donantes, solicitando la unificación de los catastros N° 3.091, 1.471, 1.470 y 1.468; 4) se libere a las donantes de toda deuda en concepto de impuestos, tasas y/o servicios, que pese sobre los bienes donados.

Que del cargo señalado en el apartado 1) se desprende que la donación, tiene como efecto regularizar la situación dominial de los ocupantes del pueblo, por lo que el Fisco al aceptar tal imposición, estará cumpliendo un fin social, dando la oportunidad a los habitantes, de acceder a la titularidad de los inmuebles en los que han emplazado sus hogares, cumpliendo de este modo con el mandato constitucional del artículo 37 de la Carta Magna Provincial.

Que respecto al cargo indicado en el inciso 2), que implica la cesión de las tierras que ocupan las distintas comunidades aborígenes, en propiedad comunitaria, la misma guarda total armonía con la modalidad de entrega de tierras a los pueblos indígenas, establecida en el artículo 15 de la Constitución Provincial, por lo que también en este caso al llevar a cabo el cargo estipulado, se estará cumpliendo un deber constitucional.

Que el cargo detallado en el punto 3) no constituye un obstáculo para la Provincia, ya que cuenta con los medios materiales necesarios para efectuar las tareas de mensura, deslinde y amojonamiento. Por lo que la Dirección General de Inmuebles deberá abocarse a tal cometido.

Que en relación al último cargo, obran en autos constancias del requerimiento efectuado a las empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y luz y a la Comuna respectiva, a fin de que individualicen la deuda que en concepto de tasas, servicios y/o impuestos, recaen sobre los inmuebles.

Que con el objeto de cumplir los fines altamente sociales perseguido en el acto de liberalidad, se estima conveniente asumir el cargo estipulado en el apartado 4), respecto a los períodos no prescriptos, al momento en que se perfeccione la transferencia del dominio de los bienes en cuestión, al solo efecto de la escrituración; cargo éste, que deberá ser asumido por los adjudicatarios al momento en que se les transfiera gratuitamente, la titularidad del terreno que ocupan, en atención a que se trata de deudas derivadas del uso de servicios por parte de los ocupantes.

Que sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, cabe considerar que el monto que adeudan los bienes raíces en concepto de impuestos, tasas y servicios, es notablemente inferior el valor de las tierras donadas, por lo que no puede considerarse que se trate de una enajenación onerosa, ya que el costo total del cargo es sustancialmente inferior al valor de los bienes que recibe la Provincial y además, ese costo deberá ser finalmente asumido por los ocupantes, en su calidad de usuarios y beneficiarios de los mismos.

Que por los motivos expuestos se estima conveniente la aceptación de la donación ofrecida a la Provincia.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Contabilidad vigente y al artículo 1.810 último párrafo del Código Civil, que dispone respecto de las formas que "las donaciones al Estado podrán acreditarse con las constancias de actuaciones administrativas"; corresponde el dictado del instrumento legal pertinente por el cual se acepte la donación efectuada a la Provincia de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la donación de los inmuebles señalados en el Anexo I y II, que forman parte del presente, efectuada por la Sra. Ana María Solá, por derecho propio y en representación de la Sra. Ana Clara Lourdes Bracaglia, con los cargos señalados en el considerando.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno se gestionará la respectiva inscripción en los registros de la Dirección General de Inmuebles, previa verificación del cumplimiento de los recaudos exigidos por ley.

Art. 3° - Encomiéndase al Programa Familia Propietaria, realizar todas las gestiones necesarias a fin de la escrituración sin cargo a través de Escribanía de Gobierno, a favor de los ocupantes relevados, previa acreditación por parte de éstos, de haber cancelado o asumido las deudas que pesan sobre el inmueble respectivo en concepto de impuestos, tasas o servicios.

Art. 4° - En la Escritura Pública respectiva, deberá dejarse constancia de que los terrenos no ocupados serán aplicados por el Estado Provincial a uso institucional y/o futuros programas de viviendas.

Art. 5° - La Dirección General de Inmuebles deberá practicar las operaciones de mensura, subdivisión y unificación pertinentes.

Art. 6° - Una vez realizada la diligencia prevista en el artículo 4°, Escribanía de Gobierno deberá labrar las Escrituras traslativas de dominio a favor de las Comunidades Aborígenes, conforme surge del Plano del Anexo II, con las limitaciones establecidas en el artículo 15 de la Constitución Nacional y 75 de la Carta Magna Nacional.

Art. 7° - Cúrese por la Secretaría General de la Gobernación conceptuosa nota de agradecimiento a las donantes.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 10° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Brizuela - Medina

VERANEXO

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución Delegada N° 198D - 13/06/2007

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación en cargo político del Dr. Gustavo Adolfo Serralla - DNI N° 24.338.190 a partir de la vigencia del Decreto N° 1661/07 y la designación "sin estabilidad" de la Srta. Cecilia Florencia Bentivoglio - DNI N° 26.744.800 a partir de la vigencia del Decreto N° 1663/07.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 199D - 13/06/2007

Artículo 1° - Dejar sin efecto la asignación de funciones prevista en el artículo 2° del Decreto N° 2/06, a partir de la fecha prevista para la vigencia del Decreto N° 1661/07.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 200D - 13/06/2007 - Expediente N° 105.348/07 - Cód. 153

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de Febrero de 2007, la renuncia presentada por la Lic. María Gabriela García Capisano de Zoricich, DNI. 22.214.323, al cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo de Orden N° 89, dependiente del Subprograma Adolescencia y Madres Adolescentes de la Dirección General de la Niñez y de la Familia - Secretaría de la Niñez y de la Familia, según Decreto N° 283/03, designada en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, por razones particulares.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del Examen Psico-Físico de Egreso, previsto en Decreto N° 2222/94, concordante con Decreto N° 2688/01 y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en la Administración Pública Provincial.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Subprograma Adolescencia y Madres Adolescentes y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 201D - 13/06/2007 - Exptes. n.ºs. 7.012/06 - código 67 y 4.615/06 - código 121

Artículo 1° - Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución ministerial n° 322 D de fecha 16 de agosto de 2006.

Medrano

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 202D - 19/06/2007

Artículo 1° - Incorporar un cargo de Supervisor Técnico (N° de Orden 4.1) en la Secretaría de Empleo, dependiente de este Ministerio y asignar el mismo al señor Félix Aníbal Alvarado, D.N.I. 8.612.810, en el marco de lo previsto en el Artículo 3° del Decreto N° 64/06.

Camacho

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 12.099

F. N° 177.949

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 84/07

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza

Organismo Originante: Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Expte. N° 50-12.465/07 - Resolución N° 289

Destino: Unidad Carcelaria N° 1 y Dependencias.

Fecha de Apertura: 05/07/07 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 80,00 (pesos ochenta)

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso. Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Hasta el día 04/07/07 Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° Piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 25/06/2007

O.P. N° 12.098

F. N° 177.949

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 83/07

Objeto: Adquisición Carne Vacuna, Mondongo y Tripa.

Organismo Originante: Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Expte. N° 50-12.464/07 – Resolución N° 288

Destino: Unidad Carcelaria N° 1 y Dependencias.

Fecha de Apertura: 05/07/07 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 550,00 (pesos quinientos cincuenta)

Venta de Pliegos: en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de lo Incas s/n° - 2° block – 1° piso. Salta – Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. – Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Hasta el día 04/07/07 Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - 2° block – 1° Piso – Ala Oeste – Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) – 4360818 – 4324536

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
 Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 50,00 e) 25/06/2007

O.P. N° 12.097

F. N° 177.949

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 85/07

Objeto: Adquisición de Camperas y Uniformes Mimetizados.

Organismo Originante: Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Expte. N° 50-12.471/07 – Resolución N° 291

Destino: Unidad Carcelaria N° 1 y Dependencias.

Fecha de Apertura: 05/07/07 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 190,00 (pesos ciento noventa)

Venta de Pliegos: en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de lo Incas s/n° - 2° block – 1° piso. Salta – Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. – Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Hasta el día 04/07/07 Hs. 12:00.

Lugar de Presentación de Sobres y de Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - 2° block – 1° Piso – Ala Oeste – Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) – 4360818 – 4324536

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
 Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 50,00 e) 25/06/2007

O.P. N° 12.093

F. N° 177.944

Dirección General de Rentas
Licitación Pública N° 01/07 Ley 6838

Adquisición: Equipamiento Informático

Destino: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Dirección General de Rentas Salta

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Salta - Pueyrredón N° 74 piso 4° Salta Capital (4400)

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de Julio del 2007 o día subsiguiente si este fuera feriado.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, podrán adquirirse en la Unidad Operativa de Tesorería del Servicio de Administración Financiera de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sito en Pueyrredón N° 74 - 3° piso, a partir del día: 25 de Junio 2007, en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor de los Pliegos: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Héctor Miguel Villalba
 Jefe Unid. Operat. Contrataciones
 SAF - D.G.R. Salta
Jorge Arturo Sly
 Administrador Serv. Adm. Financ.
 DGR - Salta

Imp. S 50,00

e) 25/06/2007

O.P. N° 12.083

F. v/c N° 11.018

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 86/07**

Objeto: Concesión de la Confeitería del Cerro San Bernardo.

Organismo Originante: Secretaría de Turismo de Salta.

Expte. N° 016-44.093 Resolución N° 136

Fecha de Apertura: 16/07/2007 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos)

Lugar de Venta de Pliegos: A partir del día 26/07/07 en Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Horario de venta: 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Saenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 13/07/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel-fax.: (0387) - 4360818 - 4324536.

Dr. Facundo Marín

Asesor Legal

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 25/06/2007

O.P. N° 12.082

F. v/c N° 11.017

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Instituto Provincial de Vivienda****Licitación Pública****Construcción Obras Complementarias**

Parque El Huaico

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.595.000,00

N° de Licitación: 012/07

N° de Expte.: 68-071211

Nombre del Proyecto: Construcción Obras Complementarias Parque El Huaico - Salta - Capital.

Presupuesto: \$ 2.595.000,00

Precio del Pliego: \$ 2.595,00

Plazo: 3 Meses.

Venta de Pliegos a partir del 27/06/2007.

Fecha de Apertura: 11/07/2007 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 11/07/2007 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son a fecha apertura licitación.

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

I.P.V. - Salta

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

Coordinador Técnico

I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 25/06/2007

O.P. N° 12.081

F. v/c N° 11.016

Presidencia de la Nación**Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas****Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de Salta****Instituto Provincial de Vivienda****Licitación Pública**

Construcción 76 Viviendas e Infraestructura Lomas de Medeiros - Barrio Grand Bourg - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 10.210.000,00

N° de Licitación: 011/07

N° Proy.: 027

N° de Expte.: 68-071210

Nombre del Proyecto: Construcción 76 Vivienda e Infraestructura Lomas de Medeiros – Barrio Grand Bourg – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 10.210.000,00

Precio del Pliego: \$ 10.210,00

Plazo: 8 Meses.

Venta de Pliegos a partir del 27/06/2007.

Fecha de Apertura: 11/07/2007 a Horas 9,00.

Fecha de Recepción de Ofertas: 11/07/2007 a Horas 9,00.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
I.P.V. – Salta

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo
Coordinador Técnico
I.P.V.

Imp. \$ 50,00 e) 25/06/2007

O.P. N° 12.079 F. N° 177.933

Ministerio de la Producción y el Empleo

Licitación Pública N° 03/07

Objeto: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de redes colectoras cloacales para barrio El Obraje – conexiones domiciliarias y nexos cloacales en Apolinario Saravia".

Presupuesto Oficial: 300.000 (Pesos Trescientos Mil).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos pesos).

Consultas y Venta de Pliego: A partir del día 21 de junio de 2.007, en el Ente Regulador de los Servicios

Públicos, sito en calle Mitre 1.231, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de julio de 2007, hs. 09:45.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de julio de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Ente Regulador de los Servicios Públicos, sito en calle Mitre 1.231 – Salta.

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. \$ 50,00 e) 25/06/2007

O.P. N° 11.851

F. N° 177.589

**Ministerio de Educación Ciencia
y Tecnología de la Nación**

Provincia de Salta

**En el Marco del Plan de Obras Mayores
se anuncia el llamado a Licitación Pública**

Objeto: Ampliación, en la Escuela EET N° 5132

Localidad: Rosario de la Frontera

Dpto.: Rosario de la Frontera

Provincia de Salta

Licitación Pública N° 07/07

Presupuesto oficial: \$ 420.151,95

Obra: Construcción de tres aulas nuevas completas con su correspondiente instalación eléctrica, construcción de nueva batería sanitaria y vinculación a través de una nueva galería de las aulas nuevas con las existentes

Garantía de oferta exigida: 1%

Fecha de apertura 13/07/07 - Hora 11,00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Plazo de Entrega: 120 días

Valor del Pliego: \$ 230,00

Lugar de adquisición del Pliego: Caseros N° 322 - Salta - Tel. 0387-4321589

Venta de pliegos hasta el día 10/07/07, 14.00 hs.

Recepción de sobres: Hasta las 11.00 hs. del 13 de Julio de 2007

Financiamiento

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Cr. Manuel Alfonso Carrizo
Responsable Atención Red - Federal
UCEPE

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 11 al 25/06/2007

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 12.080

F. v/c N° 11.015

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

Subsecretaría de Energía

**Concurso Público Nacional
e Internacional N° 001/07**

Concurso Público Nacional e Internacional para el otorgamiento de Permisos de Exploración y eventual Concesión de Explotación en Areas potencialmente productoras de Hidrocarburos ubicadas en la Provincia de Salta - Expte. N° 143-24.940/07.

Venta de Pliegos: Hasta el 5 de Julio de 2.007 (prorrogado por Circular CAP N° 005/07).

Número de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6.

Lugar y Apertura de Sobres: Subsecretaría de Energía de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4.650 - Ciudad de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: 10 de Julio de 2.007 a hs. 8:30 (prorrogado por Circular CAP N° 002/07).

Adquisición de Pliegos: Casa de Salta en Capital Federal - Diagonal Norte N° 933 - Subsecretaría de Energía - Gobierno de la Provincia de Salta - Argentina - Avda. Bolivia N° 4.650 - Tel. 0387-4251515.

Dr. Luis Mariano Arce Lloveras
Subsecretario de Energía

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/06/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.025

F. N° 177.838

Ref. Expte. N° 34-8.080/07

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 509 Finca "Monte Carmelo" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para

irrigación de 45,8754 has. con carácter permanente y 40,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 25,134 lts./seg. y 21 lts./seg. respectivamente (Suministros N° 694 y 721) ambas con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 12.024

F. N° 177.838

Ref. Exptes. N° 34-8.079/07 - 34-119.935/82

Lovaglio, Ernesto Francisco L.E. N° 7.636.339, copropietario del inmueble Catastro N° 143 Finca "La Zanja" del Dpto. San Carlos, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 46,0000 has. con carácter permanente, con una dotación de 24,15 lts./seg. (Suministros N° 715) con aguas a derivar del Río Calchaquí margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/06/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 12.037

F. v/c N° 11.014

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a la Sra. Sonia del Pilar Vargas (D.N.I. N° 13.346.822), legajo V-0004 de Tolombón, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial sito en Avda. Belgrano N° 1.349, ciudad, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana "A" - Parcela 5, del Grupo Habitacional designado como "10 Viviendas en Tolombón - Provincia de Salta", Cuenta N° 58300901, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de procederse a dejar sin efecto en forma inmediata la adjudicación de la vivienda.

Coordinación ejecutiva, 19 de Junio de 2.007.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.

María Candelaria Durruty
Coordinadora Ejecutiva
Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/06/2007

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 12.096

F. N° 177.948

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 821 ha. para ser destinadas a agricultura en la finca fracción "San Lorenzo y Río Blanco del Ton Ton", inmueble identificado como matrícula N° 7.768 del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. N° 119-12.793/06 iniciado por el Sr. Miguel Ayala, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de julio de 2007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: "Salón William Shakespeare", calle Belgrano N° 353.

Localidad: Rosario de la Frontera.

Plazo para ser parte: 4 de julio de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 27/06/2007

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 12.095

F. N° 177.947

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos a los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Patricia Alejandra Leal, Patricia Pilco Leal y Natalia Pilco Leal, han solicitado la petición de mensura de la mina "Virgen de Lourdes Segunda" de borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 18.498, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3397874.0000	7201994.6463
3398240.0000	7201994.6463
3398240.0000	7200822.0000
3397382.0000	7200822.0000
3397382.0000	7200036.0000
3396874.0000	7200036.0000
3396874.0000	7200994.6463
3397874.0000	7200994.6463
3395556.9630	7201949.3753
3395912.7379	7202264.5918
3398479.0000	7202264.5925
3398479.0000	7201994.6463
3396874.0000	7201994.6463
3396874.0000	7202036.0000
3395874.0000	7202036.0000
3395874.0000	7201036.0000
3395556.9630	7201036.0000

3394280.2700 7201782.9471
 3395429.0000 7201836.0000
 3395556.9630 7201949.3753
 3395556.9630 7201036.0000
 3394280.2700 7201036.0000

 3392874.0000 7201718.0000
 3394280.2700 7201782.9471
 3394280.2700 7201036.0000
 3392874.0000 7201036.0000

3395874.0000 7201036.0000
 3395874.0000 7202036.0000
 3396874.0000 7202036.0000
 3396874.0000 7201036.0000

 3396874.0000 7200994.6463
 3396874.0000 7201994.6463
 3397874.0000 7201994.6463
 3397874.0000 7200994.6463

3395874.0000 7200036.0000
 3395874.0000 7201036.0000
 3396874.0000 7201036.0000
 3396874.0000 7200036.0000

3394874.0000 7200036.0000
 3394874.0000 7201036.0000
 3395874.0000 7201036.0000
 3395874.0000 7200036.0000

3393874.0000 7200036.0000
 3393874.0000 7201036.0000
 3394874.0000 7201036.0000
 3394874.0000 7200036.0000

3392874.0000 7200036.0000
 3392874.0000 7201036.0000
 3393874.0000 7201036.0000
 3393874.0000 7200036.0000

P.M.D. X= 7.201.836.00 Y= 3.3.395.429.00 – Superficie 1.027 has. 9555 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 25/06 y 03 y 16/07/2007

O.P. N° 12.084 F. N° 177.935

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Claudia María Ovando Almaraz, ha solicitado la petición de mensura (con rectificación) de la mina “El Salto II”, de Diseminado de Cobre y Plata, ubicada en el Departamento Gral. Güemes. Lugar: El Salto, que se tramita por Expte. N° 18.269, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krug

3617200.0000	7240600.0000
3618629.3005	7240600.0000
3618629.3005	7240187.8700
3618200.0000	7240187.8703
3618155.2900	7240230.0500
3617743.5500	7239793.6300
3617948.7863	7239600.0000
3617200.0000	7239600.0000
3618629.3005	7240600.0000
3619379.8491	7240600.0000
3619379.8500	7239600.0000
3617973.3081	7239600.0000
3618373.5100	7240024.1800
3618200.0000	7240187.8703
3618629.3005	7240187.8700
3616200.0000	7240600.0000
3617200.0000	7240600.0000
3617200.0000	7239600.0000
3616200.0000	7239600.0000
3618200.0000	7241600.0000
3619200.0000	7241600.0000
3619200.0000	7240600.0000
3618200.0000	7240600.0000
3617200.0000	7241600.0000
3618200.0000	7241600.0000
3618200.0000	7240600.0000
3617200.0000	7240600.0000
3616200.0000	7241600.0000
3617200.0000	7241600.0000
3617200.0000	7240600.0000
3616200.0000	7240600.0000
3618200.0000	7242600.0000
3619200.0000	7242600.0000
3619200.0000	7241600.0000
3618200.0000	7241600.0000
3617200.0000	7242600.0000
3618200.0000	7242600.0000

3618200.0000 7241600.0000
3617200.0000 7241600.0000

3616200.0000 7242600.0000
3617200.0000 7242600.0000
3617200.0000 7241600.0000
3616200.0000 7241600.0000

3618200.0000 7243600.0000
3619200.0000 7243600.0000
3619200.0000 7242600.0000
3618200.0000 7242600.0000

3617200.0000 7243600.0000
3618200.0000 7243600.0000
3618200.0000 7242600.0000
3617200.0000 7242600.0000

3616200.0000 7243600.0000
3617200.0000 7243600.0000
3617200.0000 7242600.0000
3616200.0000 7242600.0000

3618200.0000 7244600.0000
3619200.0000 7244600.0000
3619200.0000 7243600.0000
3618200.0000 7243600.0000

3617200.0000 7244600.0000
3618200.0000 7244600.0000
3618200.0000 7243600.0000
3617200.0000 7243600.0000

3616200.0000 7244600.0000
3617200.0000 7244600.0000
3617200.0000 7243600.0000
3616200.0000 7243600.0000

P.M.D. X= 7240758.00 Y= 3617914.00 – Superficie 1.500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula 519 – Dpto. Anta – Battaini, Víctor y Propulsora Forestal S.A.; Matrícula. 321 – Dpto. Gral. Güemes – Theobald Hans Udo; Matrícula 7.516 – Dpto. Gral. Güemes – Ferreccio, Florencia y Quiroga, Elena Beatriz; Matrícula 7.516 – Dpto. Gral. Güemes – Veigel Eberhard, Andrea y Matrícula 8.3879 – Dpto. Gral. Güemes – Torino Zenon, José, Torino, Amalia, Torino Solá, Luis Mardelo, Torino Solá, Graciela y Torino Solá, Emma. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00 e) 25/06 y 03 y 16/07/2007

O.P. N° 11.733 F. N° 177.405

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, en Expte. N° 18.510, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: cobre y plata ubicada en el departamento: Metán, Lugar: Veracruz, la mina se denominará: Arbol Solo II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D. 7.191.929,00 3.590.595,00

Punto N°	X	Y
1	7194139.00	3587860.00
2	7194139.00	3591441.00
3	719196.00	3591441.00
4	7191396.00	3587860.00

P.M.D.: X=7.191.929,00 Y=3.590.595,00

Cerrando la superficie registrada 982 has. – 2683 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de: Maria Rojas de Maidana y Otros. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 12 y 25/06/2007

O.P. N° 11.731 F. N° 177.400

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que M.H. Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Polvorilla I" de metales base y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Quebrada Polvorilla, que se tramita por Expte. N° 18.299 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

3460300.0000	7322900.0000
3460948.3991	7322900.0000
3460865.1760	7322771.8480
3461032.9100	7322662.9200
3461186.7367	7322900.0000
3461300.0000	7322900.0000

3461300.0000	7321900.0000	3458108.4448	7323072.2150
3460300.0000	7321900.0000	3458108.4448	7322972.2150
		3458308.4448	7322972.2150
3460300.0000	7323433.0984	3458308.4448	7322933.0000
3461191.9600	7323433.0468		
3461191.9600	7323275.0500	3457871.0000	7322933.0000
3460948.3991	7322900.0000	3457871.0000	7322900.0000
3460300.0000	7322900.0000	3457487.9400	7322900.0000
		3457487.9400	7322950.6200
		3457287.9400	7322950.6200
3461191.9600	7323433.0468	3457287.9400	7322900.0000
3462000.0000	7323433.0000	3456300.0000	7322900.0000
3462000.0000	7322328.5700		
3461300.0000	7322328.5700		
3461300.0000	7322900.0000	3458176.1700	7323433.2214
3461186.7367	7322900.0000	3460300.0000	7323433.0984
3461359.4069	7323166.1220	3460300.0000	7322900.0000
3461191.9600	7323275.0500	3460132.7306	7322900.0000
		3460162.3600	7323003.3200
		3459873.9918	7323086.0161
3461300.0000	7322328.5700	3459820.6494	7322900.0000
3462000.0000	7322328.5700	3459050.5375	7322900.0000
3462000.0000	7320900.0000	3459266.7500	7323232.9400
3461300.0000	7320900.0000	3459099.0200	7323341.8700
		3458812.0700	7322900.0000
3458300.0000	7322616.0000	3458500.0000	7322900.0000
3458500.0000	7322616.0000	3458500.0000	7322933.0000
3458500.0000	7322900.0000	3458308.4448	7322933.0000
		3458308.4448	7323072.2150
3458812.0700	7322900.0000	3458176.1700	7323072.2150
3458772.2400	7322838.6600		
3458939.9700	7322729.7400		
3459050.5375	7322900.0000	3460300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7322900.0000	3461300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7321900.0000	3461300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7321900.0000	3460300.0000	7320900.0000
3457487.9400	7322900.0000	3459300.0000	7321900.0000
3457871.0000	7322900.0000	3460300.0000	7321900.0000
3457871.0000	7322616.0000	3460300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7322616.0000	3459300.0000	7320900.0000
3458300.0000	7321900.0000		
3457300.0000	7321900.0000	3458300.0000	7321900.0000
3457300.0000	7322650.6200	3459300.0000	7321900.0000
3457487.9400	7322650.6200	3459300.0000	7320900.0000
		3458300.0000	7320900.0000
3457300.0000	7322650.6200		
3457300.0000	7321900.0000	3457300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7321900.0000	3458300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7322900.0000	3458300.0000	7320900.0000
3457287.9400	7322900.0000	3457300.0000	7320900.0000
3457287.9400	7322650.6200		
		3456300.0000	7321900.0000
3456300.0000	7323433.3300	3457300.0000	7321900.0000
3458176.1700	7323433.2214	3457300.0000	7320900.0000
3458176.1700	7323072.2150	3456300.0000	7320900.0000

3459300.0000	7322900.0000
3459820.6494	7322900.0000
3459818.8600	7322893.7600
3460107.2300	7322811.0700
3460132.7306	7322900.0000
3460300.0000	7322900.0000
3460300.0000	7321900.0000
3459300.0000	7321900.0000

P.M.D. X=7322526.13 Y=3458885.41 – Superficie 1.444 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 162,00 e) 04 y 12 y 25/06/2007

SENTENCIA

O.P. N° 12.091 R. s/c N° 12.866

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Wilfredo Mariano Rodríguez, argentino, divorciado, nacido el 18/8/58 en Palpalá; Pcia. de Jujuy, hijo de Severa Rudecinda Rodríguez (v), D.N.I. N° 12.661.176, albañil, con instrucción primaria completa y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Corrupción de Menores (Arts. 125 inc. 1° conforme ley 23.077, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitencia Local. II.- ... III.- ... IV. Copíese...- Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Diecinueve de Abril del Año Dos Mil Nueve (19/04/2009).

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 25/06/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.100 F. N° 177.951

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima No-

minación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Gómez, Natividad” Sucesorio Expte. N° 163.590-06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por un día en el diario El Tribuno y por dos días en el Nuevo Diario. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.094 R. N° 177.945

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán - Pcia. de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “González, Remigio Valentín s/Sucesorio - Expte. N° 5.854/06”, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 17 de mayo de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.092 R. s/c N° 12.867

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Peñaranda, en los autos: “Flores Apolinar Santiago s/Sucesorio” Expte. N° 157.978/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 08 de Junio de 2.007. Dra. Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.090

R. s/c N° 12.865

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Arias, José Walter s/Sucesión", Expte. Nro. 96.618/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. En los citados autos tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. 167.891/06. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.089

F. N° 177.943

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cavolo, José y Helvecia Racedo de Cavolo s/Sucesorio" Expte. N° 158.575/06, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y codtes. del C.P.C.C. y Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Salta, 14 de junio de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.088

F. N° 177.941

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Baruteli Tasula; o Baruteli Anastasia; o Baruteli Anastasia; o Variteli Anastasia" - Expte. n° 174.858/07 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Mayo de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.075

F. N° 177.918

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominac., Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, Secretaria en los autos caratulados: Guerrero, Francisco César s/Sucesorio" Expte. n° 175.916/07 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Francisco César Guerrero, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 15 de junio de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.073

F. N° 177.912

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Perelló, Vicente Alberto". Expte. N° 6.206/6 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. San José de Metán, 5 de Junio de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.067

R. s/c N° 12.861

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez 1° Inst. C. y C. II° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Marta del M. García en los autos: "Zurita, Antonio y Acumulado a

fs. 12 Suc. de: Palomino, Alicia del Carmen” – Expte. N° 5.517/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Secretaría, San José de Metán, 08 de Junio de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.066 R. s/c N° 12.860

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Sucesorio Ab – Intestato de Ríos, Guillermo Andrés, Expte. N° 16.776/84, cita a herederos, acreedores o legatarios para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 21 de Noviembre de 1984. Dra. Analia Villa de Moisés, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.065 R. s/c N° 12.859

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio: Lescano, Francisco Lorenzo – Aguirre, Trinidad” Expte. N° 006509/07, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Junio de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.063 F. N° 177.905

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distri-

to Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: “Pastrana, Máximo José; Nieva, Rosa Josefa – s/Sucesorio”, Expte. N° 176.169/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.062 F. N° 177.904

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: “Morales, José María; Gorriti, Angélica Damiana s/Sucesorio”, Expte. N° 2-162.139/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.057 F. N° 177.900

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: “Sucesorio de Plaza, Luis Wenceslao y Fernande González, Feliciano”, Expte. N° 15.666/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Tartagal, 20 de Abril de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.056

R. s/c N° 12.857

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Puca, Roque Juaquin - Sucesorio", Expte. N° 1-151.939/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por Tres Días. Salta, 11 de Mayo de de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.049

F. N° 177.885

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Pérez, Antonio Eloy s/Sucesorio", Expte. N° 175.024/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 23 de Mayo de 2.007. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Junio de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.048

F. N° 177.884

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Maita, Lucio Edilberto S/Sucesorio", Expte. N° 175.025/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 15 de Junio de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 26/06/2007

O.P. N° 12.041

F. N° 177.869

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Aguero de Bravo, Victoria Albina; Bravo, Ernesto y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 2-157.739/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Junio del 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.040

F. N° 177.864

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en Expte. N° 1-157.824/06, caratulado: "Carral, Benito Salome; Liendro, Petrona - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.038

F. N° 177.866

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vaca, Demetrio s/Sucesorio" Expte. 176.383/07, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 11 de Junio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.033 F. N° 177.862

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de al Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 14.976/05 caratulados "Sucesorio de Torres de Cruz, Luisa", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Septiembre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.032 R. s/c N° 12.854

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 4° Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Lagoria, Tomás Gerardo s/Sucesorio", Expte. N° 177.226/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.028 F. N° 177.842

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Velarde, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 149.872/06, cita y emplaza a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez. Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/06/2007

O.P. N° 12.026 F. N° 177.844

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados Kuhne Marquez, Fritz Felipe s/sucesorio, expte. nro. 1-170.004/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, legatarios o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 11 de junio de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/06/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12.076 F. N° 177.924

Martes 26/06 Hs. 17:30

Por **JOSÉ LUIS ARGANAÑARAZ**

JUDICIAL SIN BASE

**Camión M. Benz – 608 – Modelo 1985 –
c/caja Térmica**

El martes 26 de Junio de 2007 a Hs. 17:30 en calle Mariano Benitez N° 645 (Altura Balcarce al 2400), Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra un automotor marca Mercedes Benz 608, Modelo, 1985 - Dominio: VBG-196, Con Caja Térmica sin Equipo de Frió, correspondiente al Expte. N° 15.897/06 en juicio contra Corvalan, Mirta M. y/o Pérez, César A. y/o Lera, César H. – Ejecución de Sentencia, Juzgado de 1ra. Instancia del trabajo N° 3, a cargo de la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Secretaria.

ría del Dr. Enzo Di Gianantonio. Cond. Venta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart.: 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en B.O. y diario de mayor circulación. Exhibición día del remate a partir de hs. 16,00 en el lugar del remate – Salta – Informes: Mart. Argañaraz – Monot. – Tel: 4211676 – 154-087439 – www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/06/2007

O.P. N° 12.043

F. N° 177.872

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la Ciudad de Salta**

El 26-6-07 a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.746,00- el inmueble Cat. 111.270, Sec. "Q", Man. 255, Par. 2b, UF. 24 Cap. 01, B° Parque La Vega, Block 24 Dpto. "C" P.B., Ciudad de Salta, Dpto. de 2 dormitorios, baño cocina y living. Serv.: agua, cloaca, luz, gas (cortado). Se encuentra desocupado y le faltan todas las puertas interiores y los placares. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Conc. Q. y Soc. de 2da., en juicio c/Granza S.A. s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 37.782/99. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Mart. Alfredo Joaquín Gudiño Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 26/06/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.069

R. s/c N° 12.863

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1° Instancia C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "López, Mercedes Azuce-

na vs. Puntano, Benigno y Salvatierra, Benita s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.897/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro en mayor extensión N° 4426, de la Sección K del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 11 de Junio de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.068

R. s/c N° 12.862

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Cabezas, José Ramón vs. Cabezas de Caballero, Nectaliz s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.195/06, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 2064, Manzana 14, Parcela 27, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Junio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 28/06/2007

O.P. N° 12.034

F. N° 177.850 y N° 177.921

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 36.973/96, "Posesión Veinteañal - Celso Salazar Camargo c/Pedro Miguel Palomino Aráoz", Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, cita al demandado o a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble rural objeto del juicio, chacra N° 1, catastro 1423, ubicado en el partido de Pichanal, sobre el Río Colorado, para que en el plazo de diez días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibi-

miento de nombrárseles un defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 8 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 27/06/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 12.029

F. N° 177.849

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos y Quiebras, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, en los autos caratulados: "Lachs, Ernesto Jacobo - Quiebra", Expte. N° 139.749/05, en fecha 26 de Diciembre de 2.006 resolvió: Hacer Lugar al pedido formulado, y en su mérito Revocar la declaración de quiebra de fs. 67/68. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria. Salta, 06 de Junio de 2007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/06/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.980

F. N° 177.795

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2ª Nominación, Dra. María del C. Avellaneda, en el Expte. N° 182.087/07, caratulado "Mazza, Enrique Alberto – Concurso Preventivo (pequeño) – Medida Cautelar Genérica", Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, hace saber que en fecha 30 de mayo del cte. año se ha resuelto: I.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Enrique Alberto Mazza, D.N.I. N° 10.005.355, CUIT N° 20-10.005.355-2, con domicilio real en calle Ghebara N° 3.840, B° El Periodista y procesal en el Pje. Tnte. Gral. José Félix Uriburu N° 87 ambos de esta ciudad de Salta. III.- Designar como Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 1.279. Salta, Capital. V.- Fijar el día 07 de Agosto de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento para que los acreedores presenten, ante el Síndico, sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, lo que podrá hacerse los días martes y jueves de 18,30 a 21 hs. en el domicilio antes indicado (art. 14 inc. 3º L.C.Q.). VI.- Ordenar la publicación de edictos por cinco días (última publicación 25 de Junio de 2.007), en la forma establecida por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o el Nuevo Diario de Salta. IX.- Fijar el día 24 de septiembre de 2.007 o el siguiente hábil si éste fuere

feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos. Fijar el día 07 de noviembre de 2.007, o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14 inc. 9º, 35 y 39 L.C.Q.). X.- Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14. inc. 10º de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará al concursado para formular propuestas de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido por el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Salta, 15 de Junio de 2.007.

Imp. \$ 130,00

e) 19 al 25/06/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12.087

F. v/c N° 11.019

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Escobar, Marciana y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 146.033/05, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Marciana Escobar, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 11 de Mayo de 2.007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.086

F. v/c N° 11.019

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María I. Romero Lorenzo, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/ Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 160.206/06 cita a los demandados, Velbi S.R.L. y/o Esquivel, Carolina Vanesa, a comparecer a juicio, mediante Edictos que serán publicados por el

término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.085 F. v/c N° 11.019

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Electromedicina Salta SRL s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 148.726/06, cita al demandado a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por tres

días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 19 de Febrero de 2.007. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro y Dra. María Isabel Romero Lorenzo. Salta, 26 de Abril de 2.007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/06/2007

O.P. N° 12.053 F. N° 177.895

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cayo, Carmen Rosa - Sumarísimo: Cobro de Pesos", Exp. N° 3-439/05. Cita a la demandada Sra. Carmen Rosa Cayo, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr., para que en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en autos. Publíquese por dos (2) días. (Fdo.) Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 23 de Abril de 2007. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 22 y 25/06/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 12.101 F. N° 177.954

San Martín S.R.L.

Socios: Don Díaz, César Alfredo, DNI N° 18.273.635, argentino, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Avda. El Autodromo N° 550 – Barrio El Autodromo de Salta Capital, CUIT N° 20-18273635-0, soltero y Doña Díaz, Inés Liliana, DNI N° 21.319.367, argentina, comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en Pje. Cornelio Zelaya N° 1341 de Salta Capital, CUIT N° 27-21319367-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Vegas, Pablo Gustavo, DNI N° 18.019.425; ambos socios mayores de edad, hábiles.

Lugar y fecha del contrato: Salta, 21 de Mayo de 2007.

Denominación social: San Martín S.R.L.

Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Salta, Sede Social: Av. San Martín N° 779 de la ciudad de Salta. Capital.

Duración de la Sociedad: 20 años a partir de la fecha de inscripción en RPC.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades a) compra venta y distribución por mayor y menor de productos alimenticios en gral. b) representación de cualquier firma c) para la realizacion de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, ceder y grabar inmuebles; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean esta últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), divididas en Seiscientas (600) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, Valor Nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) la Sra. Díaz Inés Liliana la cantidad de 12 cuotas sociales; y b) el Sr. Díaz César Alfredo la cantidad de 588 cuotas sociales. Dicho capital se integra en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Administración y Representación: la Administración y Representación de la Sociedad corresponde a un socio o tercero Gerente pudiendo obligar a la sociedad. Podrá elegirse suplente para el caso de vacancia. La duración en el cargo será de cinco años y podrá ser reelecto en el mismo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales.

Designación de Gerente: En este acto se designa como gerente al Sr. Díaz César Alfredo. En este estado el mismo acepta el cargo de gerente para el que ha sido designado y constituye domicilio especial en Avda. El Autodromo N° 550- B. El Autodromo Provincia de Salta.

Cierre del Ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00 e) 25/06/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12.023 F. N° 177.839

FINANSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 19 horas, en domicilio de Ruta 26 S/N° Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación del Estatuto en su artículo Undécimo.
- 2.- Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 12.022 F. N° 177.840

FINANSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de FINANSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2007 a las 18 horas, en domicilio de Ruta 26 S/N° Camino a la Isla, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2.006.

2.- Consideración del aumento del Capital Social hasta el quíntuplo del actual y emisión de acciones.

3.- Designación de autoridades del Directorio

4.- Designar una nueva Sede Social.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/06/2007

O.P. N° 11.977

F. N° 177.792

Imágenes Médicas S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Jueves 5 de Julio de 2007 a horas veinte (hs. 20:00). En el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

Dr. Eduardo Nallim
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/06/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12.077

F. N° 177.927

"Puesto de la Candelaria S.A."**Reforma de Estatuto**

Se comunica, que según consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria N°: 1, de fecha: 30 de Abril de 2.006, formalizada mediante Escritura N°: 379, de fecha 29 de Noviembre de 2.006, autorizada por el Escribano Carlos Alsina Garrido, "Puesto de la Candelaria S.A.", ha resuelto lo siguiente:

1) El Aumento del Capital Social de \$ 30.000 a \$ 454.918, mediante la Capitalización de aportes irrevocables efectuados a la sociedad a tales efectos en los términos y con los alcances de la Ley Nacional N°: 22.702 hasta el 31 de Diciembre de 2.005, según consta en los Estados Contables de la sociedad a dicha fecha, por la suma de \$ 424.918, suscripto é integrado de la siguiente manera: Capital Actual: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) – Capital Aumentado: Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Dieciocho (\$ 424.918): Suscripción: 1) Por el socio Don Manuel Alberto Courel, la cantidad

de 187.394 Acciones Clase "B" preferidas nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, representativas de la suma de capital de \$ 187.394, y 2) Por la sociedad NIK Agropecuaria S.R.L., la cantidad de 237.524 Acciones Clase "B" preferidas nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una, representativas de la suma de capital de \$ 237.524. Integración: Conforme consta en la documentación societaria pertinente y en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Anual N°: 9 al 31 de Diciembre de 2.005 efectuados por el Contador Público Nacional Domingo Mario Marchese de referencia anterior, los suscriptores del capital social aumentado, han integrado el mismo en su totalidad en la forma indicada. Consta asimismo en el Acta de Asamblea objeto de la presente, la renuncia de la totalidad de los accionistas presentes al derecho de preferencia a suscribir el aumento de capital en favor de la sociedad y persona suscriptoras del mismo.

Y 2) la Modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales que queda redactado así:

"Artículo Quinto: Establecer el Capital Social en la suma de pesos Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos dieciocho (\$ 454.918) representado por acciones divididas en dos series: Las acciones Clase "A", representadas por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción de valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una. Y las acciones Clase "B" representadas por Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos dieciocho (424.918) acciones de pesos uno (\$ 1) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/06/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 25/06/2007

O.P. N° 12.074

F. N° 177.915

MASDEN NOA SRL**Designación Socio Gerente**

Según acta de reunión de socios N° 8, del libro de actas N° 1 de la firma de razón social MASDEN NOA

SRL, con fecha 04 de Abril del 2.007, siendo las horas ocho y treinta se reúnen en calle Vicente López N° 386 de esta ciudad de Salta, los socios María Gabriela Sansone, DNI. N° 26.701.530, CUIT N° 27-26701530-4, argentina, comerciante y Federik, Diego Sebastián, DNI N° 26.087.860, CUIT N° 20-26087860-4, argentino, comerciante y aprueban por unanimidad a partir del día 04/04/2007 la designación como unico Socio Geren-

te al Sr. Federik, Diego Sebastián, DNI N° 26.087.860, CUIT N° 20-26087860-4, el cual acepta el cargo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de Junio de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 25/06/2007

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 12.078

De la Edición N° 17.648 de fecha 22/06/07

Sección GENERAL - ASAMBLEA

Colegio Secundario N° 5099 "Juan Carlos Dávalos",
para el día 02/07/07

O.P. N° 12.045

Pag. N° 3.519

Donde dice:

Sin Cargo

Debe decir:

Imp. \$ 15,00

La Dirección

Sin Cargo

e) 25/06/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.102

Saldo anterior	\$ 200.385,00
Recaudación del día 22/06/07	\$ <u>5.594,20</u>
TOTAL	\$ 205.979,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar